



PINTIER®



BOLETIN N° 2743 • 3 DE MAYO DE 2018

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***

En este 2018, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes mínimos y máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*-, y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

BOLETÍN N° 2716

“Este Consejo Directivo resuelve por unanimidad autorizar a todas las instituciones de ahora en más a cobrar entradas en todos los partidos que esta Federación organice, correspondientes a los campeonatos oficiales. El precio de las mismas será como máximo de \$70 en partidos de Superiores y de \$50 en partidos de Inferiores. Mediante esta resolución, se exime el pedido formal de autorización que según el reglamento vigente los clubes debían emitir para el cobro de entradas. Por lo tanto, desde la publicación de esta resolución las instituciones están autorizadas a cobrar entradas, estipulando el valor que consideren oportuno, sin superar el techo máximo fijado en esta resolución. Es importante tener en cuenta que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación”.

ARANCELES AÑO 2018

Cobro de Entradas SIN PREVIA autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta 90.-

Categorías Inferiores hasta 70.-

REVISACIONES MÉDICAS

En el caso que alguna institución tenga inconvenientes para contactar un doctor en medicina que realice el Apto Médico; esta Federación les proporciona, sin compromiso alguno, el siguiente contacto para obtener turnos: Nicolás Riganti (1137586790).

Cabe aclarar que cualquier duda sobre la documentación que deben presentar en esta Federación deberá ser formulada en la Secretaría de la misma. De ninguna manera dicho contacto está habilitado para responder sobre cuestiones administrativas.

PLANILLAS DE JUEGO

Se informa a todas las instituciones que las planillas de juego con nómina de jugadores incluida permanecen vigentes. Asimismo, comunicamos que no es necesario que pasar en las mismas los listados de jugadores incluidos en la planilla de entrenador.

DIVISIONES SUPERIORES: TIEMPOS TÉCNICOS

Este Consejo Directivo resuelve eliminar los tiempos técnicos en los partidos de Divisiones Superiores de ambas ramas.

BONIFICACION

LOS CLUBES QUE HAN PAGADO EN TIEMPO Y FORMA LAS CUOTAS DEL AÑO 2017, PODRÁN RETIRAR EN LA SECRETARÍA DE LA FMV, EL MATERIAL DEPORTIVO, EL CUAL CONSISTE ÚNICAMENTE EN BALONES PINTIER TRICOLOR, DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE STOCK.

LA ENTREGA CADUCA EL DIA VIERNES 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO

CARNETS VENCIDOS

Se informa que todos aquellos jugadores cuyos carnets se encuentren vencidos, podrán jugar con los mismos hasta el día 31 de julio del corriente año, debiendo realizar el correspondiente refichaje pasada dicha fecha.

CRONOGRAMA DE SUPERFECHAS:

25, 26 y 27 de Mayo SUB 21

20, 23 y 24 de Junio SUB 19

7, 8 y 9 de Julio HACIENDO POR LOS PIBES

18, 19 y 20 de Agosto SUB 17

13, 14 y 15 de Octubre SUB 15

17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13

CAMBIO DE REGLAMENTACION

Superfecha Sub 13, 15 y 17 son obligatorias, mismo esquema que años anteriores, el sub 19 y 21, son torneo optativos, no otorgan 3 puntos para la tabla general, y los clubes interesados en participar deberán inscribirse para poder participar.

Vencimientos 2018

Mayo

- | | |
|----|--|
| 4 | Cierre Libro de Pases de Divisiones Inferiores |
| 24 | Cierre Libro de Pases Divisiones Superiores (División de Honor Caballeros, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Promocional y Maxivoley) |

Junio

- | | |
|----|---|
| 08 | Cierre Libro de Pases División de Honor Damas |
|----|---|

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto "Haciendo por los Pibes":

"Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiéndose por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo"

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto".

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

REVISACIONES MÉDICAS - 2018

A raíz de los problemas en la implementación durante el año 2017, el Consejo ha resuelto, con el objetivo de mejorar el sistema de control interno, y principalmente el cuidado de los federados, que a partir del año 2018: Todas las instituciones deberán presentar el Certificado Médico de Aptitud Deportiva o bien nota de la institución firmada por Presidente y Secretario, en carácter de declaración jurada, haciendo saber que los jugadores federados por el club han presentado dichos certificados. La fecha límite para la presentación será el día viernes 6 de Abril de 2018. A partir de esa fecha, los que no lo hayan presentado quedarán inhabilitados. **Es importante tener en cuenta que no se realizará ningún tipo de prórroga ni general ni particular a los efectos de presentación de dichos certificados. Por tal motivo, les solicitamos que tomen los recaudos pertinentes a los efectos de cumplir con esta reglamentación.**

A partir del día lunes 9 de Abril, cada fichaje, pase, habilitación y/o pedido de ticket por sistema, deberán ser realizados con la presentación del Cemad o la Declaración Jurada del club, caso contrario el jugador no podrá jugar.

Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Primer semestre 2018

Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
División de Honor Caballeros	920	920
Primera Caballeros	700	700
Segunda Caballeros	610	610
Tercera Caballeros	610	
Promocional Caballeros por equipo *	600	
Maxivoley Caballeros Niveles A-B-C	650	
Sub-21 "A" Caballeros	610	610
Sub-19 "A" Caballeros	355	355
Sub-17 "A" Caballeros	345	
Sub-15 "A" Caballeros	275	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	520	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	390	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	310	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	275	
Sub-21 "D" Caballeros	370	
Sub-19 "D" Caballeros	300	
Sub-17 "D" Caballeros	265	
Sub-15 "D" Caballeros	240	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	400	
División de Honor Damas	710	710
Primera Damas	610	610
Segunda Damas	500	
Tercera Damas	500	
Cuarta Damas	500	
Quinta Damas	500	
Promocional Damas por equipo *	530	
Sub-21 "A" Damas	500	500
Sub-19 "A" Damas	390	
Sub-17 "A" Damas	335	
Sub-15 "A" Damas	275	
Sub-21 "B" y "C" Damas	470	
Sub-19 "B" y "C" Damas	370	
Sub-17 "B" y "C" Damas	310	
Sub-15 "B" y "C" Damas	275	
Sub-21 "D" y "E" Damas	335	
Sub-19 "D" y "E" Damas	300	
Sub-17 "D" y "E" Damas	265	
Sub-15 "D" y "E" Damas	240	
Jueces de Línea Div Honor Damas	320	
MiniVoley Ambas Ramas	150	
Sub 13 ambas ramas	240	
CEPACA por partido	30	

*** Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio**

ARANCELES 2018

AFILIACION O REAFILIACION ANUAL	\$ 1100.-
AFILIACION O REAFILIACION ANUAL CATEGORIA PROMOCIONAL	\$ 750.-

ARANCEL POR CLUB

Estarán compuestos por las categorías de sus divisiones Superiores y Nivel de sus Inferiores. La suma resultante (anual) será dividida en 10 cuotas. Con la inscripción se hará efectivo el pago de la Primera Cuota y las restantes 9 cuotas vencerán los días 15 de cada mes desde Abril a Diciembre de 2018

SI LA INSTITUCIÓN ABONA EN TÉRMINO LAS 10 CUOTAS SE LE BONIFICARÁ UN 10% DEL TOTAL CON LA ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO EN MARZO DEL 2019.

DIVISIONES SUPERIORES

DIVISION DE HONOR, CADA RAMA	\$ 19.000.-
PRIMERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 14.000.-
SEGUNDA DIVISION, CADA RAMA	\$ 10.300.-
TERCERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 6.000.-
CUARTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
QUINTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
MAXIVOLEY CABALLEROS	\$ 5.300.-

DIVISIONES INFERIORES

SUB-13, SUB-15, SUB-17, SUB-19 y SUB-21 Y 5 SUPERFECHAS	
NIVEL "A", CADA RAMA	\$ 29.000.-
NIVEL "B", CADA RAMA	\$ 23.000.-
NIVEL "C", CADA RAMA	\$ 19.500.-
NIVEL "D", CADA RAMA	\$ 13.500.-

Tira incompleta Nivel "E" Dam. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tira incompleta Nivel "D" Cab. (no menos de tres categorías) por categoría \$ 2.700.-

Tiras "B" Completas: Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

Superiores "B": Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)

PRIMERA ETAPA	\$ 4.000.-
SEGUNDA ETAPA	\$ 3.000.-

ARANCELES 2018

ARANCELES PASES CATEGORIAS INFERIORES

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-19 A (2000)	NIVEL A	5.200.-
	NIVEL B	5.450.-
	NIVEL C	5.950.-
	NIVEL D	6.200.-
SUB-19 B (2000)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.200.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-19 C (2000)	NIVEL A	2.000.-
	NIVEL B	2.100.-
	NIVEL C	2.350.-
	NIVEL D	2.450.-
SUB-19 D (2000)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	700.-
	NIVEL C	850.-
	NIVEL D	950.-
SUB-13 A (2004)	NIVEL A	2.450.-
	NIVEL B	2.800.-
SUB-15 A (2003-2004)	NIVEL C	3.000.-
	NIVEL D	3.100.-
SUB-13 C (2004)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	650.-
SUB-15 C (2003-2004)	NIVEL C	700.-
	NIVEL D	800.-

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-17 A (2001-2002)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.100.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-17 B (2001-2002)	NIVEL A	2.200.-
	NIVEL B	2.300.-
	NIVEL C	2.450.-
	NIVEL D	2.750.-
SUB-17 C (2001-2002)	NIVEL A	850.-
	NIVEL B	950.-
	NIVEL C	1.050.-
	NIVEL D	1.150.-
SUB-17 D (2001-2002)	NIVEL A	450.-
	NIVEL B	550.-
	NIVEL C	650.-
	NIVEL D	750.-
SUB-13 B (2004)	NIVEL A	1.200.-
	NIVEL B	1.300.-
SUB-15 B (2003-2004)	NIVEL C	1.450.-
	NIVEL D	1.500.-
SUB-13 D (2004)	NIVEL A	250.-
	NIVEL B	300.-
SUB-15 D (2003-2004)	NIVEL C	350.-
	NIVEL D	400.-

MUY IMPORTANTE (Aranceles para jugadores Sub-13, Sub-15, Sub-17 y Sub-19)

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

El costo de un Pase Libre será del 60% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

Todo jugador/a que se encuentre incluido en las listas de protección (30%) y solicite un Pase Definitivo, el club cedente recibirá el 70% del valor de un pase triple.

Los jugadores incluidos en las listas de protección (30%) no podrán gestionar "pase libre" (Art. 7.5.11)

En caso de tratarse de un Pase Simple, el club cedente recibirá el 40%

A los efectos de la aplicación de los aranceles fijados para cada categoría, se tendrá en cuenta la categoría del club de destino y fijará el arancel la categoría del club de origen.

Ej: Jugador categoría Sub-19 (2000), cuyo club de origen esta en nivel B y su club de destino será Nivel A, abonará por un Pase Definitivo \$ 5.450.-

PASES DEFINITIVOS Y/O LIBRES

Para jugadores Sub 19 (1999), Sub-21 y Mayores.

DIVISION DE HONOR		\$ 6.400.-
PRIMERA DIVISION		\$ 4.800.-
SEGUNDA DIVISION		\$ 2.500.-
TERCERA DIVISION		\$ 1.300.-
CUARTA DAMAS		\$ 1.200.-
MAXIVOLEY		\$ 1.200.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese. Cabe aclarar que para el caso de los Mayores, la Federación solamente percibirá un arancel por los mismos, tomándose en cuenta, la categoría del club de destino.

Para la categoría Sub-21 se percibirá un arancel teniendo en cuenta la categoría de la división superior o el de la división inferior del club de destino, el que sea mayor nivel.

Ej: jugador Sub-21 cuyo club de destino está en División de Honor y las inferiores en Nivel B abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

Ej.: Jugador Sub-21 cuyo club de destino está en Primera División y las inferiores en Nivel A abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1999) / Sub-21	\$ 1.900.-	\$ 1.300.-	\$ 750.-	\$ 450.-	\$ 450.-	\$ 450.-
	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D		
Sub-19 (2000)	\$ 1.500.-	\$ 850.-	\$ 650.-	\$ 250.-		
Sub-17	\$ 1.100.-	\$ 600.-	\$ 350.-	\$ 250.-		
Sub-15 / Sub-13	\$ 650.-	\$ 400.-	\$ 250.-	\$ 200.-		
Maxivoley						\$ 700.-

ARANCELES 2018 – CATEGORIA PROMOCIONAL

PASES DEFINITIVOS (únicamente entre Clubes de Categoría Promocional)	\$ 750.-
PASES DEFINITIVOS (provenientes de clubes de otras categorías)	\$ 1.400.-

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2018 c/u	900.-
Jugadores , cuota año 2018 c/u	450.-
Entrenadores, cuota año 2018 c/u	600.-
Árbitros, cuota año 2018 c/u	600.-
Apuntadores, cuota año 2018 c/u	500.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	450.-
Reinscripción de equipos por cada vez	750.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	1.000.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	700.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	700.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	700.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Superiores	1.000.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Inferiores	500.-
Multa por no presentación a una Superfecha	1.300.-
Multa por no llevar el Punto a Punto (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no presentar audio y locutor (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no realizar el streaming del partido (Div. Honor)	1.000.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica de Entrenadores	Cinco veces el valor del ticket anual (\$3.000, incluye el ticket)
Arancel Planillas de Juego	200.-
A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.	
Cobro de Entradas	
Categorías Superiores hasta	90.-
Categorías Inferiores hasta	70.-
Duplicado de carnet	70.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

Se aprueban los siguientes Pases Definitivos

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
32816	DERIANE SUSANA BEATRIZ	TORTUG	SINERGI	50
107191	DE LIMA MARLENE	FED. MISIONERA	PINOCHO	332
100007	FERNÁNDEZ PALOMA BELÉN	NOLTING	LOMAS M	462
103502	GONZALEZ MAIA SABRINA	CESMALD	ECHAGÜE	495
103621	SCHULMAN CANDELA	JUVBEL	ABS	498
105623	ARMELLA MARTINA	BANADE	CITES	499
46543	LUCARELLI CINTIA LUCIANA	URQUIZA	CITES	500
89214	DE JESUS CONSTANZA AGUSTINA	CTROV	CIRPOL	501
92556	RUSSO LUDMILA ANAHI	UNLAM	MORON	502
100876	PINTO SALERNO TOBIAS	FED. BONAERENSE	RIVER	503
107203	VICENTIN LUCIANO RUBEN	FED. ENTRERRIANA	RIVER	504
97869	NAVARRO SOCCI DONATELLA	CAIDE	ESCOBAR	505
88068	SEBASTIAN CAMILA ANABELA	COUNTRY	9DETEMP	506
80936	GRAZIANO FERNANDO	LANUS	JUVA	507
96158	WIGGENHAUSER ALEJANDRA MARIEL	CAI	SHA	508
101771	BAIO JUAN IGNACIO	CDB	BQM	509
104524	CONDE MATIAS	FED. JUJEÑA	CASLA	510
82029	CORTES CARDULLI CANDELA	CELP	BPLP	511
101444	FERRER IGNACIO	FED. BONAERENSE	CI	512
107162	RODRIGUEZ JULIAN LEANDRO	FED. BONAERENSE	CELP	516
80301	SARACENO PALMIERI BRIAN	FED. BONAERENSE	HACOAJ	517
104616	PONCE REINHOLD JUAN IGNACIO	CIUDAD	FED. TUCUMANA	518

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
79600	ORieta MACIAS PATRICIO G	EIMM	SINERGI	328
72877	MIGONI DANIELA SOLEDAD	COUNTRY	9DETEMP	335
101202	RIVAS MORENO EDWIN ANDRES	EDN	FIUBA	347
79305	BARREDA FRANK LUCAS AGUSTIN	CDEA	UAI	348
88659	BOZIKOVICH MATEO	CDEA	UAI	349
54828	BATTISTA CYNTHIA SAMANTA	MATANZA	NOLTING	350
78160	HEILI SERGIO EMANUEL	CDEA	GEVP	351
79887	GARNICA SOFIA LARA	HACOAJ	CABNA	352
86939	TADDEO MILTON	CIUDAD	INSM	353
81389	MITRE LUCAS NAHUEL	DMORENO	TORTUG	354
98327	ESTRELLA QUISPE ESTEBAN DEMIAN	FDE ORO	CANE	355
71126	OCAMPO LUCAS SAMUEL	CDEA	BOCA	356
87130	FRANETOVICH FEDERICO	CDEA	BOCA	357
81663	KERESTEZACHI MARIANA	CIRPOL	SINERGI	358
64330	GONZALEZ OSCAR DANIEL	QO	BQM	359
87365	RAGES ALDANA MICAELA	CAIDE	CITES	360
98181	FRUGONI SOFIA ANAHI	UBA	CIRPOL	361
75791	VERA PATRICIO JAVIER	CDEA	CASLA	362

74449	MOJOLI MARTINA	GEBA	MUPOL	363
-------	----------------	------	-------	-----

Se aprueban los siguientes Pases Libres

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
71688	ARMESTO ERNESTO LUCAS	BOCA	UAI	138
63717 (*)	CLOUTET JULIAN	MUÑIZ	B.VISTA	139
92423 (**)	BLASI FRANCESCA	HACOAJ	SCHOLEM	140
89024	PUSSETTO NICOLAS	TORTUG	B.VISTA	141
77853	GONZALEZ GERMAN ALEJANDRO	UNLAM	VELEZ	142
66122	VACA ALVAREZ JORGE HORMANDO	CIUDAD	CASLA	143
58569	MUJICA GASTON LUCAS	DMORON	CASLA	144
95658	ROMERO MATEO	CIUDAD	UBA	145
96450	DOMINGUEZ CAMILA FLORENCIA	SHA	FERRO	146

(*) Autorizados a jugar sólo en Segunda División.

(**) Autorizados a jugar sólo en Nivel "D".

Se aprueban los siguientes Pases Temporarios

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
98411	AGUERO SARA BELEN	TORTUG	UNLAM	155
86790	AQUINO GUSTAVO GERMAN	MUNMARG	UNIONFC	548
79233	BENITEZ RAMIRO	ULP	BOCA	561
98136	LINARES GONZALEZ JOSE LUIS	TORTUG	BOCA	562
103500	SANCHEZ LARROZA ERY DAVID	ATLANTA	GLORIAS	563
90822	VILLEGAS EFRAIN ARIEL	BOCA	UAI	564
78009	PALUMBO RODRIGO	BOCA	UAI	565
98137	HERNANDEZ ROBEFF THOMAS	TORTUG	UAI	566
78309	JAIME HECTOR MAXIMILIANO	MATANZA	UAI	567
51714	RUIZ ANA LAURA	MATANZA	SINERGI	568
51562	LAGO MARIA FLORENCIA	DSA	GEVP	569
101600	GIACHETTA FRANCO	FED. CORDOBESA	MLOMASZ	570
89093	ESPINOSA EMMANUEL	FED. NEUQUINA	MLOMASZ	571
55762	BERNASCONI IGNACIO AGUSTIN	MLOMASZ	UNLAM	572
73805	ABAIT ANGEL YAMIL	UAI	UNLAM	573
96157	SCHENONE CANDELA BELEN	GLORIAS	UNLAM	574
98307	SOLMAN MORA	SCHOLEM	UBA	575
83609	ELISSECHE VERONICA PATRICIA	VIAVE	ESTWIL	576
93268	ONOFRI MARIA SOL	ULP	GELP	577
93267	ONOFRI CAROLINA	ULP	GELP	578
105017	DIAZ VALENTINA	FED. BONAERENSE	GELP	579
78026	COSULICH MARTINEZ MARIA LUZ	CELP	GELP	580
87091	ARAMAYO GABRIEL	ULP	CELP	581
87758	LÓPEZ BIRRA AGUSTÍN ALEJO	VELEZ	B.VISTA	582
88499	ARAYA LAHOZ ALEJANDRO D	TORTUG	CCC	583
60994	GREGORET LUCAS SEBASTIAN	VELEZ	CCC	584
87871	MONTIEL ARIZA MELINA	MLOMASZ	BANFIEL	585
100117	ISOLA FARRAPEIRA THOMAS	COUNTRY	BANFIEL	586
78545	LAYUS TOMAS FERNANDO	UAI	CASLA	588

78500	QUIROGA PITA NICOLAS MANUEL	CI	CASLA	589
70597	RIOS GUEL BENZU RODRIGO SEBASTI	BREST	HARRODS	590
104801	FERNANDEZ ORNELLA ALDANA	NOLTING	LOMAS M	591
101364	DMITRUK CAMILA	GEBA	UBA	592
88816	MARTINEZ ESTEBAN EXEQUIEL	FED. BONAERENSE	CELP	593
96335	VILDOSOLA MARIANO ANDRES	FED. CHAQUEÑA	CELP	594
107214	BUCCIARELLI JUAN HORACIO	FED. SANJUANINA	UAI	595
107212	OLARRIAGA TABORDA FRANCO IVAN	FED. CORDOBESA	UAI	596
98135	STEEMAN TOMAS GABRIEL	FED. SANTAFESINA	BOCA	598
90528	MARTINA FEDERICO	FED. SANTAFESINA	VELEZ	599
80361	SCARPIN MAXIMILIANO	FED. BONAERENSE	CCC	600
104624	FUNES FACUNDO JESUS	FED. BONAERENSE	CCC	602
101399	VERASIO MICHELE	FED. SANTAFESINA	CCC	603
98623	VILLER MAURICIO MATIAS	FED. CORDOBESA	CCC	604
100534	PAGANI ANGELO	FED. SANTIAGUEÑA	B.VISTA	605
93032	CASTELLANI FRANCESCO	FED. BONAERENSE	HACOAJ	606
77378	GALVAN DANIEL EDUARDO	FED. SANTAFESINA	UBA	607
107096	DE LA QUINTANA MARIA LUCRECIA	FED. BONAERENSE	VELEZ	608
91931	PACHECO JOSE IGNACIO	FED. BONAERENSE	GALICIA	609
91947	ITURRIAGA FELIPE JOSE	FED. BONAERENSE	HACOAJ	610

NOTA Nº 268 – SINERGI – Referente irregularidad publicada en boletín 2743, PARTIDOS Nº 65007 y 65017. Aportando datos que revierten la situación, se resuelve mantener el resultado obtenido en cancha.

NOTA Nº 269 – CPCE - Referente irregularidad publicada en boletín 2743, PARTIDOS Nº 50016 y 50019. Aportando datos que revierten la situación, se resuelve mantener el resultado obtenido en cancha.

NOTA Nº 271 – ASTURIA - Referente irregularidad publicada en boletín 2743, PARTIDO Nº 65016. Aportando datos que revierten la situación, se resuelve mantener el resultado obtenido en cancha.

NOTA Nº 272 – ZARATE – Referente irregularidad publicada en boletín 2743, PARTIDOS Nº 35013 y 35018. Aportando datos que revierten la situación, se resuelve mantener el resultado obtenido en cancha.

NOTAS Nº 273 – BANFIEL y 274 – Isola, E. - Referente irregularidad publicada en boletín 2743, PARTIDOS Nº 33160, 32160, 33155, 32155. No aportando datos que revierten la situación, se resuelve mantener el resultado publicado en boletín.

De acuerdo a lo publicado en el boletín 2742 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación de los siguientes partidos:

PARTIDO N 25001	GALICIA-TORTUG	PRIMERA DAMAS	23/3
GALICIA	0	TORTUG	3
PARTIDO N 65017	IJCP-SINERGIA	QUINTA DAMAS	15/4

IJCP	0	SINERGIA	3		
PARTIDO N 88258 BPARQUE	PP	BPARQUE-LAMA LAMA	GP	SUB-13 DAMAS	15/4
PARTIDO N 88108 CABNA	GP	CABNA-IJCP IJCP	PP	SUB-13 DAMAS	15/4
PARTIDO N 49108 CABNA	GP	CABNA-IJCP IJCP	PP	SUB-15 DAMAS	15/4
PARTIDO N 48108 CABNA	GP	CABNA-IJCP IJCP	PP	SUB-17 DAMAS	15/4
PARTIDO N 47108 CABNA	GP	CABNA-IJCP IJCP	PP	SUB-19 DAMAS	15/4
PARTIDO N 46108 CABNA	GP	CABNA-IJCP IJCP	PP	SUB-21 DAMAS	15/4
PARTIDO N 88159 LELOIR	PP	LELOIR-CIRPOL CIRPOL	GP	SUB-13 DAMAS	14/4
PARTIDO N 49159 LELOIR	PP	LELOIR-CIRPOL CIRPOL	GP	SUB-15 DAMAS	14/4
PARTIDO N 48159 LELOIR	PP	LELOIR-CIRPOL CIRPOL	GP	SUB-17 DAMAS	14/4
PARTIDO N 47159 LELOIR	PP	LELOIR-CIRPOL CIRPOL	GP	SUB-19 DAMAS	14/4
PARTIDO N 46159 LELOIR	PP	LELOIR-CIRPOL CIRPOL	GP	SUB-21 DAMAS	14/4
PARTIDO N 34009 LELOIR	PP	LELOIR-MATANZA MATANZA	GP	SUB-15 CABALLEROS	14/4
PARTIDO N 33009 LELOIR	PP	LELOIR-MATANZA MATANZA	GP	SUB-17 CABALLEROS	14/4
PARTIDO N 32009 LELOIR	PP	LELOIR-MATANZA MATANZA	GP	SUB-19 CABALLEROS	14/4
PARTIDO N 31009 LELOIR	PP	LELOIR-MATANZA MATANZA	GP	SUB-21 CABALLEROS	14/4

FE DE ERRATAS BOLETIN 2742

DONDE DICE:

PARTIDO N° 42108 **CEP-CITES** **SUB-19 CAB.** **15/04/18**

Jugador N° 1 BASTERICCA, J. (C-102107) de CITES ingresa y no posee la categoría correspondiente

Resultado	CEP	3	CITES	0
------------------	-----	---	-------	---

DEBE DECIR

PARTIDO N° 42108 **CEP-CITES** **SUB-19 CAB.** **15/04/18**

Jugador N° 1 BASTERICCA, J. (C-102107) de CEP ingresa y no posee la categoría correspondiente

Resultado	CEP	0	CITES	3
------------------	-----	---	-------	---

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 268 a la N° 277 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

NOTA N° 275

FEVA – Envía Convocatoria de jugadoras para integrar la Selección Nacional Masculina, siendo la nómina la siguiente:

GIRAUDO, MATÍAS	BITAR, GASPAR	LUENGAS, IGNACIO
VICENTÍN, LAUTARO	VERDÚN, LAUTARO	SEIA, FRANCISCO
ZERBA, NICOLÁS	ARRECHE, LIAM	SORIA, SERGIO
RAJCAKOWSKI, FLAVIO	ZORNETTA, LUCIANO	ARROYO, SANTIAGO

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

NOTA N° 276

FEVA – Envía Convocatoria de jugadoras para integrar la Selección Sub 19 Masculina, siendo la nómina la siguiente:

URCHEVICH, PABLO	BRAVETTI, GIANLUCA	ALOISI, LUCIANO
GALLARDO, AGUSTÍN	COVEZZI, FELIPE	NIETO, LORENZO
CASCU, RAMSÈS	NOGUEIRA, AGUSTÍN	FUENTES, MAXIMILIANO
SCARPA, TOBÍAS		

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a elecciones de **Representantes Divisionales**, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 10 de mayo de 2017, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan:

Clubes de TERCERA Y CUARTA DIVISIÓN, ambas ramas	a las 18,30 hs.
Clubes de SEGUNDA DIVISIÓN, ambas ramas	a las 19,00 hs.
Clubes de PRIMERA DIVISIÓN, ambas ramas	a las 19,30 hs.
Clubes de DIVISIÓN DE HONOR, ambas ramas	a las 20,00 hs.

para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2. Elección de un (1) representantes titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22 del Estatuto
3. Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la **85 ° Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 11 de mayo de 2018, a las 19 hs., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
 - b) Consideración de la Memoria correspondiente al 83º Ejercicio (01-01-16 al 31-12-16)
 - c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 2017 (01-01-17 al 31-12-17), e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - d) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente Ejercicio.
 - e) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
-

RESERVA DE PASES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS Y RAMAS

Una Institución que al cierre del Libro de Pases del Campeonato Oficial no pueda efectivizar el total de las transferencias, podrá reservar mediante el pago del 25% del valor total del pase federativo, a los jugadores que intenta transferir.

Para jugadores de ambas ramas de las categorías División de Honor, Primera División, Segunda División, Tercera División, Cuarta División, Quinta División, Promocional y Maxivoley, **el día viernes 8 de junio, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Para jugadores de ambas ramas de Divisiones Inferiores, todas las categorías y Niveles, **el día viernes 18 de mayo, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Un mismo jugador podrá ser reservado por más de una Institución, pero no podrá jugar para ningún club, hasta tanto se concrete su pase, en caso de hacerlo las Instituciones que hubieran realizado una reserva sobre dicho jugador perderán el 25% abonado.

Si al cierre del libro de pases, una Institución no hubiera hecho la reserva correspondiente podrá concretar igualmente el pase antes del **viernes 18 de mayo o el viernes 8 de junio**, según corresponda, abonando el valor del pase más el 25% del mismo, siempre y cuando el jugador no haya disputado ningún encuentro.

La reserva abonada para un jugador no podrá ser utilizada para el pase de otro jugador.

SUPER FECHA SUB 21

Debido al cambio en la reglamentación referente a las Super Fechas Sub 19 y Sub 21 – a diferencia de las categorías Sub 13, 15 y 17, los torneos de las dos categorías mayores son ahora optativos y ya no otorgan 3 puntos para la tabla general –, se informa a todas las instituciones interesadas en participar en la Super Fecha Sub 21, a realizarse los días 25, 26 y 27 de mayo, que deberán inscribirse para poder participar del mismo. Para hacerlo tendrán tiempo hasta el día viernes 11 de mayo y deberán enviar la nómina de jugadores.

PASES INTERFEDERATIVOS

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

Mayores (de 19 de años)	\$ 3.400.-
Menores (de 19 años)	\$ 1.700.-

NOTA N° 277

CEP – Solicita autorización para participar con su categoría Sub 17 femenina en el Torneo Provincialista, que tendrá lugar entre los días 4 y 6 de mayo del corriente año en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

SR. ROBERTO FRANCESCHI
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE